

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO *DR. VICTOR HUGO MARTEL*
Subsecretario *Director*

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 14 DE JULIO DE 2014 EDICION N° 9.666

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 15/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 401090913-26.070-E**

Formula observación con alcance de reparo y aplica una multa de Setecientos pesos (\$ 700,00), conforme a lo previsto en el artículo 6°, apartado 5, inc. a) subinciso 4) de la Ley 4.159, a la C.P.N. Delicia Y. Cenoz. Intima a la responsable al pago de la suma que en concepto de multa se determina en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86 de la Ley 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

Resolución N° 20/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403070406-20.490-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado en el art. 60°, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica al organismo de origen de la presente.

Resolución N° 30/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403250608-22.306-E**

Ordena el archivo de las presentes de conformidad a lo normado en el art. 71°, de la Ley N° 4.159. Recomienda al Ministerio de Salud Pública la adopción de medidas enunciadas, dando a Fiscalía de Estado la intervención necesaria a fin de salvaguardar el patrimonio público provincial.

Resolución N° 39/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403070409-23.044-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica a la Secretaría General de la Gobernación de la presente resolución y remite en devolución el sumario administrativo identificando como E 2 -2009/E.

Resolución N° 40/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403250208-22.029-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa endilgada a agente alguno de ese organismo. Notifica al organismo de origen de la presente resolución.

Resolución N° 41/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403180504-18.902-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, según lo normado por el art. N° 60, inc. b de la Ley N° 4.159.

Resolución 43/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403120804-19.019-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Notifica la presente resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 46/13 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403030504-18.858-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el art. 60, inc. b, Ley N° 4.159. Notifica a la Dirección de Vialidad Provincial de la presente resolución y remite en devolución el Expte. N° 700-28-04-0207-E a dicho organismo.

Resolución N° 48/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403060701-16.279-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por haberse tornado abstracta la intervención del T.C. conforme las razones expuestas en los considerandos, por aplicación del Art. 71° de la Ley N° 4159 y su reglamentación - Anexo I Resolución T.C. N° 22/07. Notifica la presente Resolución a la Administración Tributaria Provincial.

Resolución N° 50/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403250608-22310-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley N° 4.159. Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Resolución N° 51/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403080606-20.644-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60 - Inc. b - Ley N° 4159. Notifica al Organismo de Origen de la presente Resolución.

Resolución N° 54/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403241105-20084-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por caducidad de instancia conforme a lo previsto en el art. 71 de la Ley N° 4159.

Resolución N° 56/14 - Acuerdo Sala I **Expte. N° 403290307-21.371-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por falta de daño fiscal, según lo normado por el Art. 60, Inc. b de la Ley N° 4159.

Resolución N° 60/14 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403290709-23261-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Resolución Sala I N° 150/14
Expte. N° 401120112-25091-E

Impone al Sr. Atanasoff Hugo, Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, una multa de Un Mil Doscientos pesos (\$ 1.200,00), de conformidad a lo previsto en el Art. 6°) - Pto 5°) inc. a) Punto 2 de la Ley 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos de Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) del citado texto legal, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c.

E:14/7 V:18/7/14

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, RESUELVE: 1.- Ordenar la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 295-2789/2, correspondiente al BBVA BANCO FRANCES S.A., sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 388499, correspondiendo a la cuenta corriente de CHACO EXPORT S.R.L.- Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme Decreto Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Así se ha ordenado en los autos caratulados: "**Rolón Lizarraga, Javier Eduardo s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/13, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de septiembre de 2013. SILVIA ANALIA VITTAR Abogada/Secretaría.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.072

E:25/6 V:21/7/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber -quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 561/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 91566793; 91566810; 91731103; 91731108; 91731112; 91731125; 91731128; 91731139; 91731135; 91213281; 91566788; 91566787; 91566794; 90908531; 90908532; 91566813; 91566809; 91731102; 91731106; 91731113; 91731115; 91731117; 91731130; 90908533; 90908527; 90908526; 91566814; 90908529; 91731122; 91731131; 91213282; 91731104; 91731107; 91731109; 91731121; 91731141; 91731110; 91731119;

91731124; 91731147; 91213274; 91731111; 91731120; 91731132; 91731133; 91731138; 91731140; 91731143; 90776070; 91731123; 91731136; 91731137; 91731146; 91731148; 91731145; 91731149; 91566808; 91566807; 91566799; 91213275; 91213283; 91566779; 90250694; 90776072; 91566788; 91213284; 91213276; 91213258; 90776068; 91213279; 91213285; 91213278; 91213286; 91213288; 91213287 y 91213289, perteneciente cuenta corriente N° 110006458, Banco Patagonia-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 05 Jun 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.311

E:30/6 V:4/8/14

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak-Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber quince (15) días autos: "**MIJALUK, NADIA CAROLINA S/ CANCELACION DE CHEQUE**"; Expte. 560/14, Sec. 3, decrete Cancelación Judicial Cheques Nros. 00418052; N° 00418053; N° 00418057; N° 00418058; N° 00418060; N° 00418055; N° 00418056; N° 00418059; N° 00418066; N° 00418048; N° 00418049; N° 00418061; N° 00418065; N° 00418064; N° 00418050; N° 00418067; N° 00418068; N° 00418069; N° 004180070; N° 00418051; N° 00415243, peteneciente cuenta corriente N° 295-20-3283/6, Banco Frances-Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, de mayo de 2014.- 02 Jun 2014

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 155.312

E:30/6 V:4/8/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS (alias "Nano", D.N.I. N° 36.971.640, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en Fortín Alvarado 1800, , hijo de Antonio Leguizamón y de Antolina Alvarez, nacido en Resistencia, el 26 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 0054549 Secc. CF y Pront. Nac. N° Uer 27678-(U2355263), en los autos caratulados "**LEGUIZAMON, JORGE NICOLAS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 142/14, se ejecuta la Sentencia N° 236 de fecha 17/12/12, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...IV) CONDENANDO a JORGE NICOLAS LEGUIZAMON, cuyos datos de identidad y demás circunstancias personales obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA IMPROPIA (art. 166, inc. 2°, 1° párrafo, 1° supuesto, del Código Penal), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 11 de febrero de 12, en perjuicio de Mirta Emiliana Sanguinas. V)... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero, Secretaría Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 11 de junio de 2014.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c.

E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROJAS, VICTOR HUGO (alias "", D.N.I. N° 32.938.434, Argentino, Soltero, de

ocupación, domiciliado en Calle Paraiso N° 800, hijo de y de Rojas Castedo Carina, nacido en Resistencia, el 27 de enero de 1985, Pront. Prov. N° 0036822 CF y Pront. Nac. N° U2742929), en los autos caratulados "**ROJAS, VICTOR HUGO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 132/14, se ejecuta la Sentencia N° 06/14 de fecha 07.02.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a VICTOR HUGO ROJAS, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable del delito de VIOLACION DE DOMICILIO Y HOMICIDIO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO APTA EN GRADO DE TENTATIVA AMBOS EN CONCURSO REAL (arts. 150, 79, 41 bis, 42 y 55 del C.P.), a sufrir la pena de SIETE (07) AÑOS Y DOS (02) MESES DE PRISION EFECTIVA, en esta causa n° 16288/2013-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho cometido el 15 de abril de 2013, en perjuicio de Oscar Ruben Sanchez. Con costas.. Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Liliana Soledad Puppo. Secretaria Provisoria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 04 de junio de 2014.-

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK, Secretaria Actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**DELL' ORTO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" Expte. N° 4322/14, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE DELL' ORTO S.A, CUIT N° 30-67015311-4, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 55, Folios 817/822 del Libro 30 de Sociedades Anónimas del año 1993, en fecha 21/10/1993, con domicilio social en calle Juan Domingo Perón N° 589, de esta ciudad.- Los acreedores deberán pedir verificación de créditos al Síndico C.P. SABO SANDRA ELENA, con domicilio en Av. Mac Lean N° 200 de esta ciudad, hasta el día 16 de septiembre de 2014, inclusive.- ESTABLECER que el día 29 de octubre de 2014, cómo fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 11 de diciembre de 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39) de la Ley de Concursos y Quiebras.- SEÑALAR Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 del art. 14, para el día 25 de junio de 2015, a las 10,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal; la que deberá ser notificada por la concursada a sus trabajadores mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; debiendo el síndico informar en autos el cumplimiento, en el término y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Dr. NORMA A. FERNANDEZ DE SCHUK.- Juez.- Resistencia, 26 de junio de 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 155.341 _____ >*< _____ E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial, de la 2° Nom. Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Se hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados **BRAIDOT, HUGO JOSE S/ CONCURSO PREVENTIVO**, Expte. 2055/2008, que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2,

Sec. 4, Pcia. Roque Sáenz Peña, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hugo Jose Braidot, DNI 11.625.462 con domicilio en Mendoza 940, Quitilipi, Chaco Se ha designado Sindico al Cr. Fernando D. Santos Caric, con domicilio en San Martin 1053, Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco. (Horario de atención 8 a 12 hs.). Los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos a la Sindicatura hasta el 11 de julio de 2014. La Sindicatura presentará el Informe Art. 35 LCQ el 11 de septiembre de 2014 y el del Art. 39 LCQ el 10 de octubre de 2014. Pcia. Roque Saenz Peña, de mayo de 2014. Dra. Norma Cristina Avalos. Secretaria. Pcia. Roque Saenz Peña, 3 de junio de 2014.

Dra. Norma Cristina Avalos
Secretaria

c/c. _____ >*< _____ E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por CINCO (5) días, que en los autos caratulados: "**ARYSA S.R.L. S/ PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR**" Expte. N° 4528/13, en fecha 23/06/14 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de ARYSA S.A., CUIT N° 30-68607546-6, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el No 125, Folio 961/966, Tomo 30, 4° cuerpo del año 1996, con domicilio en calle Monteagudo No 1555. Interviene por la Sindicatura el Estudio Contable integrado por el C.P. CARBALLA RICARDO EMILIO, PEGORARO SARA NORMA Y CARBALLA MARIO ROBERTO con domicilio en Av. Mac Lean N° 212 de esta ciudad.- IV.- ORDENAR al, deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°).VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). Asimismo, en fecha 23 de junio de 2014 se dispuso FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 16 del mes de septiembre de 2014. SEÑALAR el 29 de octubre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 11 de diciembre de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo, de la LCQ).- Resistencia, 26 de junio 2014.

Nicolas Alejandro Jokmanovich
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/7 V:14/7/14

EDICTO.- Aquiles Amador Riquelme, Juez De Paz Titular de la localidad de Fontana, Provincia Del Chaco, sito en la avenida 9 de Julio N° 300, secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Sanz, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña SZULHATY DE VILLALBA, DARJA, M.I. N° 93.164.331, y de Don VILLALBA, PEDRO, M.I. N° 2.503.274, para que hagan valer sus

derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"SZULHATY DE VILLALBA, DARJA y VILLALBA, PEDRO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 2630/11, que tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de junio de 2014.

Marta Analía Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 155.386 **E:7/7 V:14/7/14**

EDICTO.- DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez Civil y Comercial de la 8va. Nominación, Secretaria a cargo de MARIA CELESTE NUÑEZ, sito en Avda. Laprida Nro. 33 - Torre II - 3er. Piso, Ciudad, cita por TRES (3) DIAS y emplaza a herederos y acreedores de Doña LAURA ESTER VARELA, D.N.I. Nro.17.102.100, para que dentro de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"VARELA DE RIOS, LAURA ESTER S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"** - Expte. N° 7117 - Año 2013. Resistencia, 19 de junio de 2014.

Maria Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 155.387 **E:7/7 V:14/7/14**

EDICTO.- Dra. María Hilaría MEANA, Juez de Paz, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, CITA por tres días y EMPLAZA por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Luciano AVALOS M.I. N° 7.441.101 en Expte. N°369/14 Caratulado: **"AVALOS LUCIANO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO"**, bajo apercibimiento de Ley.- Presidencia de la Plaza, Chaco, 01 de Julio de 2014.-

María Hilaría Meana
Juez

R.N° 155.389 **E:7/7 V:14/7/14**

EDICTO.- CARLOS ARIEL ALONSO - Juez de Paz Titular - Juzgado de Paz de 1° Categoría de la ciudad de Puerto Tirol - Chaco, Secretaria a cargo de la Dra. LUCIANA PAOLA CASALI- Secretaria Provisoria, sito en Julio A. Roca s/n de la ciudad de Puerto Tirol, Provincia del Chaco, cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la señora MAGDALENA RAMIREZ DE PARELLADA - MI. N° 6.585.412. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados **"RAMIREZ DE PARELLADA MAGDALENA S/ SUCESORIO AB- INTESTATO"**, Expte. N° 697/14. DADO, SELLADO Y FIRMADO en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Puerto Tirol, a los 9 días del mes de junio de dos mil catorce. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. PUERTO TIROL, 25 de junio de 2014.-

Dra. Luciana Paola Casali
Secretaria Provisoria

R.N° 155.390 **E:7/7 V:14/7/14**

EDICTO.- Dr. Alicia S. Rabino, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. NESTOR ABEL DARAN, DNI N° 7.424.536 y Sra. MARGARITA JULIA MARIOTTI, DNI N° 6.571.385, para que en el término de treinta (30) días comparezcan y acrediten su derecho, en los autos caratulados: **"DARAN NESTOR**

ABEL Y MARIOTTI MARGARITA JULIA S/ SUCESORIO AB INTESTATO" - Expte.N° 11060/13. Resistencia, 23 de marzo de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Secretaria

R.N° 155.391 **E:7/7 V:14/7/14**

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando J. Beinravicius, Juez- Secretaria N° 17 a cargo de la Dra. Patricia Morgan, de la primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33. Primer Piso, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados **"VAZQUEZ, DE OLIVA, CATALINA ZULMIRA S/ SUCESION AB INTESTATO"** Expte. N° 4865/14, que tramitan ante, este juzgado, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos de la causante, Sra. VAZQUEZ DE OLIVA, CATALINA ZULMIRA MI. N° 0.917.725, para que comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. La Resolución que así lo dispone reza: :Resistencia, 06 de junio de 2011. AUTOS Y VISTOS: (...) Estando debidamente acreditado el fallecimiento del causante con la partida de Defunción obrante a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio de VAZQUEZ DE OLIVA, CATALINA ZULMIRA, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley"...Not. Dr. ORLANDO J. BEINRAVICIUS, JUEZ.Juz.Civ. y Com. N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.393 **E:7/7 V:14/7/14**

EDICTO.- La Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Juez del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, sito en Obligado 229, 2do. piso, ciudad, se ha dispuesto por TRES (3) DIAS notificarles la sentencia dictada en los autos caratulados: **"RIVERO: JUAN C/ CANTERA MONTE GRANDE S.R.L. Y/O CARLOS ANDRES CARUSELLA Y/O MARIA DEL VALLE S/ HABERES ADEUDADOS"**, Expte. N° 8.815/12 que se transcribe a continuación: "///sistencia, 24 de mayo de 1.990.- AUTOS Y VISTOS: RESULTA:... CONSIDERANDO:...FALLO:1)HACIENDO lugar, con el alcance indicado en los considerandos, a la demanda promovida por Juan Rivero contra la firma CANTERA MONTE GRANDE S.R.L. y/o CARLOS ANDRES CARUSELLA y/o MARIA DEL VALLE BAUZA DE CARUSELLA y, en consecuencia, condenando a éstos últimos a abonar solidariamente al primero la suma de AUSTRALES SESENTA Y SEIS CENTAVOS (A 0,66), con más sus intereses del 101 anual sobre capital actualizado.- II) RECHAZANDO el rubro: vacaciones proporcionales.- III) EL CAPITAL condenado se halla sujeto a actualización de conformidad a lo dispuesto por el art. 276 de la ley 21.297, modificado por ley 23.616 (por remisión expresa del art. 30, última parte, de la ley 22.250.- V) INTIMANDO a los obligados para que dentro del término de DIEZ DIAS, den cumplimiento a lo ordenado en el pto.I) del presente, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 129 in fine y 142 de la ley de facto 2383.- VI) REGISTRESE, protocolícese, notifíquese personalmente o por cédula (art. 25 de la ley de facto 2383).- Fdo. Dra. MARIA CRISTINA RIERA - Juez del trabajo de la 3° Nominación".- Asimismo se transcribe lo dispuesto a fs. : //sistencia, 17 de mayo de 2.013. ... I) APROBAR la liquidación practica-

da en la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO (\$19.787,95). II) Atento lo normado por el art. 22 inc. g y art. 23 de la Ley 4182, fijase la Tasa de Justicia en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$197,87); haciendo haber al demandado que deberá oblar la misma en el término de CINCO (5) DIAS de notificado, bajo apercibimiento de ser retenidos los fondos en autos...IV) Atento Zas constancias de autos, a) Citase por tres días a los demandados Sres. CARLOS ANDRES CARUSELLA y MARIA DEL VALLE BAUSA DE CARUSELLA, a fines de notificarles la sentencia dictada en autos como así también lo dispuesto en el día de la fecha. b) A los fines dispuestos precedentemente, publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de TRES DIAS, haciéndoles saber del beneficio de gratuidad de que goza el actor, conforme lo dispuesto en los arts. 20 del a ley 20.744 y el art. 37 de la ley de rito. Por secretaría se expide el proyecto en mención. V) Notifíquese personalmente o por cédula (Arts. 137 y 138 del C.P.C.C.). VI) Notif.- Fdo. SILVIA CRISTINA SUAREZ - Juez." Secretaría, 17 de mayo de 2013.

Dr. Sergio Andres Bosch
Secretario Provisorio

s/c. E:7/7 V:14/7/14

_____ >*< _____
EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 28 del Plan 770 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. KLINCHUK LIDIA D.N.I. N° 6.348.959** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de mayo de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Pc. 53 U.F. 00-11, del Plan 154 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado a la **Sra. CHAVEZ EULALIA D.N.I. N° 00.599.256** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de Mayo del 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 76 Pc. 01 del Plan 130 Viv. Programa Construcción Federal de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al **Sr. Lovey, Mario Héctor D.N.I. N° 07.513.793** para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de Mayo del 2014.-

Dra. Analía Marisol Cabral
a/c. Dirección de Adjudicación

s/c. E:7/7 V:14/7/14

_____ >*< _____
EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 51, Pc. 75 del PLAN 100 ViV., FO.NA.VI. de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportuna-

mente adjudicada al **Sr. CORRALES JORGE, DNI N° 12.104.371**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, JUNIO de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 09, Pc. 08 del Plan 92 ViV., FO.NA.VI. de la Localidad de General Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Rolón Marta, DNI N° 6.594.711**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Mayo de 2014.-

EDICTO.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la Vivienda ubicada en Mz. 12, Pc. 24 del Plan 90 ViV., FO.NA.VI. de la Localidad de General Vedia, Chaco, oportunamente adjudicada a la **Sra. Gill Ciriaca, DNI N° 0.088.746**, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, Mayo de 2014,
s/c. E:7/7 V:14/7/14

_____ >*< _____
EDICTO.- La Doctora María Cristina Raquel Ramirez, Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Pedro GIMÉNEZ, D.N.I. 7.520.013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Giménez, Pedro s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 9.431, Año 2.013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.404 E:11/7 V:16/7/14

_____ >*< _____
EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Subrogante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia de VI Circ. Judicial, Castelli Chaco, atento al desconocimiento del paradero de la demandada PUBLIQUESE EDICTOS en el Boletín Oficial y Diario Local durante dos (2) días, emplazándola a la demandada la Sra. SIKORA Nancy Beatriz, C. de Identidad N° 288.787 y DNI N° 16.206.704, para que dentro de quince (15) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el Art. 145 C.P.C.C. En los autos caratulados: "**Casco Feliciano c/Sikora Nancy Beatriz s/Demanda de Divorcio Vincular**", Expte. N° 383/08 Juzgado Civil - Dr. Emilio O. Haiquel - Juez Subrogante del Juzgado del Menor de Edad y la Familia - Castelli, Chaco, 11 de mayo de 2010. ///Castelli, Chaco, 15 de abril de 2014. ...Al Pto. 1 téngase a la actora por constituido nuevo domicilio procesal en Av. Perón 613 de esta ciudad. Atento a las constancias de autos, la constitución del nuevo domicilio Notifíquese por Edictos. .../// Gladys B. Regosky, Juez del Menor de Edad y la Familia, VI Circ. Judicial. J.J. Castelli, Chaco, 5 de junio de 2014.

Dr. Raúl Alberto Rach
Secretario

R.N° 155.405 E:11/7 V:14/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N°1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de julio N° 375 altos, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de **BUSTOS Eva Nelly, M.I. N° 5.541.421**, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos en autos: "**Bustos Eva Nelly s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 971 F° 516 Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 2 de julio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Secretaria

R.N° 155.407 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaría N° 22, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, ciudad, en autos: "**García, María Estela y Arata de García Cela, Carmen s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 889/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de las causantes: Carmen ARATA de GARCIA CELA, DNI N° 6.574.616, y de María Estela GARCIA, DNI N° 6.573.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria

R.N° 155.408 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Josefina GÓMEZ, MI N° 12.369.081, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Así se tiene ordenado en autos: "**Gómez, Josefina s/Sucesorio**", Expte. N° 974/14, que tramita ante el Juzgado de Paz Letrado de Machagai. Secretaría, 2 de julio de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Secretario

R.N° 155.410 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de P.R. Sáenz Peña procedáse a citar a al demandado **WOJCIK, Walter Leonardo, D.N.I. N° 26.515.666** por medio de edictos, para que, en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a juicio a tomar intervención en autos: "**Silvia Alberto y Cia. S.R.L c/Wojcik Walter Leonardo s/Ejecutivo**", Expte. N° 1842/12 y, oponer las excepciones y/o defensas que pudiera corresponder, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y, en un diario de mayor circulación en la Provincia. Todo, conforme lo previsto en los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de ley. P.R. Sáenz Peña, 17 de junio del 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 155.413 **E:11/7 V:14/7/14**

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzg. Civil y Com. N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los autos caratulados: "**Andrijasevich, Rafael Claudio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 963, Año 2.014, Secr. 4, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Rafael Claudio ANDRIJASEVICH,

DNI N° 10.186.152, para que dentro de treinta días lo acrediten, bajo apercibimientos legales. Pcia. R. Sáenz Peña, 19 de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 155.411 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak -juez - en los autos: "**Sucesores de Ramela Julián c/Sucesores de Salguero Margarita s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.675/10, cita por dos (2) y emplaza por cinco (5) días desde la última publicación a sucesores o herederos de Margarita SALGUERO, DNI: 4392616, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente en los presentes autos. 30 de junio de 2014.

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.N° 155.412 **E:11/7 V:14/7/14**

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos del causante Don Luis Eduardo BENES, M.I. N° 17.373.453, fallecido el día 12 de Noviembre de 2008, y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Luis Eduardo Benes s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 540, Año 2.014. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 2 de julio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 155.415 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en la calle 9 de Julio 390 de esta ciudad de Villa Angela, Chaco a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Juez Titular de la IIIª Circunscripción, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos de la Sra. MOSDIEN Albina Elvira, D.N.I. N° 10.170.624, para que hagan valer sus derechos en autos caratulados: "**Mosdien Albina Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 506 - Año 2014" Secretaría Única. Bajo apercibimiento de ley. Villa Angela a los día 9 del mes de Junio de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 155.414 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Delia Belkis PAREDES y Valentín SÁNCHEZ, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Paredes Delia Belkis y Sánchez Valentín s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 963 - Año 2.013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 20 de Mayo de 2.014.

Dra. Silvina Alice Morand
Secretaria

R.N° 155.416 **E:11/7 V:16/7/14**

EDICTO.- EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, sito en calle López y Planes N° 36, planta

alta de esta ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local a herederos y acreedores del Sr. FARHAT Baltazar Alberto, D.N.I. N° 7.517.917, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan respecto del haber hereditario del causante bajo apercibimiento de ley, en autos: **Farhat, Baltazar Alberto s/ Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia 19 junio de 2014.

Lidia Castillo
Secretaria

R.N° 155.417 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en Avda Laprida N° 33 - Torre 2 - 1° Piso de esta ciudad, hace saber en los autos caratulados: **"Picada Gustavo Omar c/Alberto Rubén Romero y Alberto Rubén Blanco s/Escrituración"**, Expte. N° 654/13, cita por cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos señalados, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso en los términos del art. 81 de la Ley 2383 (de facto). El presente debe publicarse por dos días. Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés. Resistencia, 4 de junio de 2014. Fdo. Dra. Selva L. Puchot, Secretaria.-

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 155.418 E:11/7 V:14/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en la Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, cita a estar a derecho a la Asociación Civil de Protección a las Comunidades Wichi, Mocobi y Toba, para que en el término de diez -10- días contados a partir de la última publicación que se hará efectiva en el Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación - por el término de dos días consecutivos - se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Así se ha dispuesto en los autos caratulados: **"Martínez, Esencia Ethel c/Asociación Civil de Protección a las Comunidades Wichi, Mocobi y Toba y/o y/o Cualquier Otro Ocupante s/Desalojo"**, Expte. N° 5.337, Año 2008 - Secretaría actuante a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez. Resistencia, 22 de noviembre de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 155.419 E:11/7 V:14/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de los Sres. Rómulo LAIR, CI N° 7.440.257 y Ramona GRBICH de LAIR, CI N° 3.593.780, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Lair, Rómulo y Grbich de Lair Ramona s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 1786/14. Fdo.: Dra. Mary B. Pietto, abogada secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 14. Resistencia, 2 de Julio de 2014.

Dra. Mary B. Pietto
abogada/secretaria

R.N° 155.424 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez a cargo por subrogación del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en calle López y Planes 48 de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: **"Widder, Rene Marcelo s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 7.673/13, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del extinto Rene Marcelo WIDDER, DNI 10.695.797, fallecido el día 25/05/13, en la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de junio de 2014.

Lorena Mariana Terada
Secretaria

R.N° 155.421 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown 249, 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Hugo SANCHEZ, MI N° 17.497.744, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: **"Sánchez Hugo s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 3439/13. Resistencia, 23 de abril de 2014.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 155.428 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum, Juez y Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: **"Rodriguez Yda s/Sucesorio"**, Expte. N° 445 Sec. N° 1, Año 2014, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña RODRIGUEZ Yda, DNI. 11.803.558, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 23 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J.Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.427 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder -Juez- Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3^{er}. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 16 Dra. Andrea B. Alonso, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **"Ovelar, Gladys Noemi s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. N° 3710/14, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a cargo; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de Junio de 2014.

Dra. Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 155.425 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras - Chaco- sito en Avda. 9 de Julio N° 5330, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina A. Botello, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Luis BUSTAMANTE, M.I. 12.343.787, comparezcan y lo acredite, en autos: **"Bustamante, Jorge Luis s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1068/13, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de junio de 2014.

María Andrea Recchia
Secretaria

R.N° 155.430 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- El Sr. Aldo Fredi Benítez, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Vilelas, sito en San José de Flores s/n, de esa localidad. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan a herederos y acreedores de Miguel Angel CABALLERO, M.I. N° 13.114.498, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Caballero Miguel Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 628, año 2013. Puerto Vilelas, 25 de marzo de 2014.

Aldo Fredi Benítez
Juez

R.N° 155.429 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez de Paz Suplente de Corzuela, Chaco, en autos caratulados: "**Ramona Rosa Pérez s/Sucesorio**", Expte. 157/14, citase por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto del causante Sra. Ramona Rosa PEREZ, DNI N° 0.976.744, para que en treinta (30) días posteriores a la fecha de la última, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Corzuela, 25 de abril de 2014.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 155.432 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Lino José Saccani, Juez de Paz Suplente de Corzuela, Chaco, en autos caratulados: "**Benito Daniel Omar s/Sucesorio**", Expte. N° 491/14, citase por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho al patrimonio relicto del causante Sr. BENITO Daniel Omar, DNI N° 14.810.675, para que en treinta (30) días posteriores a la fechas de la última, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Corzuela, 01 de Julio de 2014.

Dra. Nori Andrea Radis
Secretaria Provisoria

R.N° 155.431 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Cuarta Circunscripción, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Coronel, Yolanda Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 659/14, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: CORONEL Yolanda Beatriz, D.N.I. N° 23.300.189, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 2 de julio de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Secretaria

R.N° 155.439 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Alvaro Dario Llanaeza, Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irma y/o Yrma PINTOS, M.I. N° 2.286.992, para que dentro treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Pintos, Irma y/o Yrma s/Juicio Sucesorio**" - Expte. N° 178/2014. Charata, Chaco, 9 de Junio de 2014. Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff -Secretaria. 11 de junio de 2014.

Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 155.436 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. María Laura Pradexis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. 4, en autos: "**Priadka Pelagja s/Sucesorio**", Expte. 816/13. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Pelagja PRIADKA, DNI. 92.876.277, para que dentro de treinta días lo acredite. Secretaria, P. R. Sáenz Peña, 27 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 155.435 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 15 de Resistencia a cargo de la Dra. Andrea Doval Juez, Secretaria del Dr. Carlos Benítez, sito en Av. Laprida 33 Torre I Piso 2, en los autos: "**Sánchez de Silguero Elisa s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 11104/03, ordena citar por tres días a herederos y acreedores de la Sra. SANCHEZ de SILGUERO Elisa, DNI 12.293.708, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.440 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, a cargo del Juez, Dra. Fabiani Andrea Bardiani, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Blanca Ambrocía AGUIRRE, L.C. N° 5.805.000, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Aguirre, Blanca Amrocía s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5.234/14. Resistencia, 03 de julio del 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.441 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av. Laprida 33 Torre II 2 Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, citese a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, del Sr. Oscar Angel ROSALES, M.I. N° 7.510.898, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Rosales Angel Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 896/14, Resistencia, 14 de mayo de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.442 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación, Secretaria N° 4, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 1 Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, citese a herederos y acreedores del Sr. CASCANT Leonardo Manuel, M.I. 7.913.451, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y

un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer los derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Cascant Leonardo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4045/13. Resistencia, 28 de agosto de 2013.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 155.443 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. DELIA F. GALARZA, Juez de Paz Letrado de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don PEDRO VICH, (indocumentado) y FELIPA VILLAREAL (Indocumentado), para hacer valer sus derechos, en autos: "VICH PEDRO Y VILLAREAL FELIPA S/ SUCESORIO" Expte. N° 281/10, bajo apercibimiento de Ley. Gral.J.de San Martín, 2 de Julio de 2014.-

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.446 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Tomás Juan Alfredo INDA, M.I. N° 6.675.742, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, para que dentro de los treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por si o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Inda, Tomas Juan Alfredo s/Sucesorio Ab-intestato**", Expte. N° 5850, Año 2014. Secretaria, 01 de julio de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 155.445 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Jose Luis Ponton, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén de la ciudad de Margarita Belén, sito en 17 de Agosto S/N, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña SOSA Mirta Teresa (DNI N° 10.135.155) a que comparezcan hacer valer sus derechos autos caratulados: "**Sosa Mirta Teresa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 156/13, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 28 de noviembre de 2013.

Dra. Roxana C. Fantín
Secretaria Provisoria

R.N° 155.444 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimocuarta Nominación, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaría a cargo de Dra. Mary B. Pietto, sito en Av. Laprida N° 33 - 1° Piso - Torre I, de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Alejandro Antonio Ramón RASTELLINI, M.I. N° 7.910.571, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, en los autos caratulados: "**Rastellini, Alejandro Antonio Ramón s/Juicio Sucesorio - Ab Intestato**"; Expte. N° 3.185/13. Resistencia, 7 de Julio de 2014.

Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 155.449 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que Lelia LEDESMA, DNI N° 13.306.454, CUIT N° 27-13306454-4, domiciliada en calle 4 entre 31 y 33 de Presidencia Roque Sáenz Peña, se compromete a vender, ceder y transferir el fondo de comercio de su propiedad denominado TURISMO MANIA, habilitado para agencia de turismo y/o actividades anexas, ubicado en Laprida N° 530, Presidencia Roque Sáenz Peña, a la señora Patricia Lorena MAURINO, DNI N° 29.367.283, CUIT N° 27-29.367.283-6, domiciliado en Juan José Paso y López y Planes de la ciudad de Charata. Las oposiciones a dicha transferencia deberán realizarse dentro del término legal en Laprida N° 530 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Ledesma, Lelia
D.N.I. 13.306.454

R.N° 155.448 E:11/7 V:21/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Gabriela N. Ponce - Juez de Paz Titular de Las Breñas - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Clemente SOPLAN, DNI N° 11.779.387, en autos: "**Soplan Clemente s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1259 - F° 04 - Año 2013 - Sec.1, bajo apercibimiento de Ley. Las Breñas - Chaco, 8 de Mayo de 2014.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 155.455 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Primera Instancia Civil Comercial y Laboral N° 2 de Charata - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos legatarios y acreedores de Don Oscar BENITEZ, DNI N° 10.997.140, en autos: "**Benítez Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 555 - Año 2014. Charata - Chaco, 2 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernard
Abogado/Secretario

R.N° 155.456 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUGO, Oscar Alcides, M.I. N° 10.282.436 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Lugo, Oscar Alcides s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 200 - F° 097 - Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 02 de junio de 2014.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 155.450 E:11/7 V:16/7/14

>*<

EDICTO.- Orlando J. Beinaravicius, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, Primer Piso, Resistencia, Chaco, Secretaria actuante, en autos caratulados: "**Coll Berón, Raúl Vicente s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5181/14, se cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de COLL BERON, Raul Vicente, DNI N° 8094542, para que comparezcan por si o por apoderados a deducir las acciones que por derecho corresponden. Resistencia, 30 de junio de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 155.457 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Orden Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 3º piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a: RUIZ Claudio Norberto, M.I. N°18.408.707, en autos: "**Maidana, Joel Jonathan c/Ruiz, Claudio Norberto y/o LA TOTI S.R.L. y/o Propietario y/o Tenedor y/o Usufructuario del camion dominio FOF-933 y/o Quien resulte s/Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 4599/13, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 19 de junio de 2014.

María Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 155.459 E:11/7 V:14/7/14

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez de Paz Letrado de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Carlos ROMEGIALLI, MI N° 3.548.798 y de Felipa GALEANO, M.I. N° 1.226.767, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Romegialli Carlos y Galeano Felipa s/ Sucesorio**", Expte. N° 362/13 bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 4 de junio de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.463 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez, del Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo del Dr. Carlo Antonio Benítez, sito en Laprida N° 33, torre I, Piso 2°, de esta ciudad de Resistencia, cita en los autos caratulados: "**Gauna Mariano s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 4458/14, por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores del Sr. GAUNA Mariano, M.I. N° 10.323.009, para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 3 de julio de 2014.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 155.462 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejada por la causante: doña Sara RADLOVACHKY, D.N.I. N° 10.025.734, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Radlovachky Sara s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 327/11. Villa Angela, Chaco, 26 de mayo de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 155.460 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Doña Angela Vilma PENTENERO, M.I. N° 6.842.280, para

que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Pentenero Angela Vilma s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 75/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 23 de junio de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 155.464 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Doña Rosa Estela RUIZ, M.I. N° 16.449.032, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Ruiz Rosa Estela s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 133/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 24 de junio de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 155.465 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Marquez, Juez por Subrogación Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Lorena Mariana Terada, sito López y Planes N° 48, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Donato Nelson RODRIGUEZ, D.N.I. N° 4.184.034, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Rodríguez, Donato Nelson s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.766/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Mayo de 2.014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 155.466 E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- Por Orden del Sr. Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Marcelo Darío Gauna, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Sandra Varela, en autos: "**Araujo, Aldo Víctor, Su Patrimonio s/Concurso Preventivo**", (Expte. N° 1312/13), se hace saber que por Sentencia de fecha 10 de Marzo de 2.014, se Resolvio: "I) ORDENAR la Apertura del Concurso Preventivo del patrimonio del Sr. Aldo Víctor ARAUJO, D.N.I. 07.926.030, fijandose domicilio a los efectos del proceso en calle San Martín N° 529, Planta Alta, de esta Ciudad. ... III) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los creditos ante el Síndico el 12 del mes de Mayo del año 2014. ..." Asimismo se informa que en audiencia para sorteo de síndico realizada con fecha 25 de Marzo de 2.014, resultó desinsaculada la bolilla número 3, perteneciente al C.P.N. Sr. SANTOS CARIC, Fernando, quien aceptó el cargo. Asimismo y a través de Resolución de fecha 19 de Junio, de 2.014 se Resolvio: II) Fijar como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el 2 del mes de setiembre del año 2014.- III) Establecer el día 17 mes de octubre del año 2014, como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el INFORME INDIVIDUAL de los créditos (art. 35); y el día 28 del mes de noviembre del año 2014, como fecha en la cual deberá ser presentado el INFORME GENERAL (art. 39). IV) Señalar audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° del art. 14, para el día 8 de mayo de 2015, a las 09,00 horas, a celebrarse en sede del Tribunal.

Fdo. Dr. Marcelo Dario Gauna - Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras." Pcia. Roque Sáenz Peña, 04 de junio de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.420 E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- Resistencia ... de junio de 2014. Por disposición de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 10, con domicilio en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 5º Piso de Resistencia, se hace saber que en los autos: "**Rechichuk Sonia Marlene c/ Coll, Gloria Alejandra s/Pedido de Quiebra por Acreedor**", Expte. N° 11466/12, ha ordenado por dos (2) días la publicación de Edictos en Boletín Oficial de la Provincia del Chaco y Un Diario Local, citando a Gloria Alejandra COLL, DNI 17.150.055, para que dentro de cinco (5) días invoque y prueba cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente. Secretaria, ... de junio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.Nº 155.461 E:11/7 V:14/7/14

EDICTO.- La Municipalidad de Gral. José San Martín, Chaco, sita en calles Chile y Moreno de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, en el "EXPEDIENTE N° 1912, LETRA B, AÑO 1976 - MZ 06, PC 09, LOTE 502", cita por 3 días a herederos y acreedores de Doña Ramona VILLALVA, LC N° 1.548.549, para que en el plazo de treinta (30) días, que contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de Mayo de 2014.

Dra. Gisela N. Tellier
Directora Legal y Técnica A/C

s/c. E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y de la Familia N° 1, a cargo de la Dra. Claudia Karina Feldmann, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Estela Isabel Marinoff, con sede en French N° 166, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a la Sra. Rita OJEDA, D.N.I. N° 10.763.969, mediante Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin de que comparezca a juicio, para que dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en la presente causa debiendo observarse los requisitos exigidos por el art. 147 de la norma legal citada, así lo tiene dispuesto en los autos caratulados: "**Defensoría Oficial N° 1 s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. N° 3690/07, Resistencia, 05 de junio del 2014.

Estela Isabel Marinoff
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/7 V:14/7/14

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Avalos Felix s/Lesiones Calificadas**", Expte. N° 130/06, y su agregado por cuerda: "**Acuña Emiliano, Avalos Miguel Angel y Avalos Félix s/Tentativa de Hurto**", Expte. N° 131/06, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace sa-

ber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Félix AVALOS, (D.N.I. N° 22.437.164, argentino, soltero, jornalero, nacido el 18/12/1971 en Pcia. R. Sáenz Peña - Chaco, hijo de Félix Avalos y Rosa Fernández, con último domicilio en Calle 35 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Irigoyen - ciudad); cuya parte pertinente dice: "N° 51. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los once días del mes de junio del año dos mil catorce, ...esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, FALLA: I) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS (art. 89 en función del art. 92 del C.P.), que pudo corresponder en la causa principal N° 130/06, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del Código Procesal Penal. II) DECLARANDO extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de TENTATIVA DE HURTO (art. 42 en función del art. 162 del C.P.), que pudo corresponder en la causa N° 131/06 que corre agregada por cuerda a la presente, SOBRESEYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 348 inc. 4º y 366 del Código Procesal Penal. III) DEJANDO SIN EFECTO la orden de detención que pesa sobre el mismo en relación a esto autos principales N° 130/670/06 (fs. 104), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 071-OD-/09, de fecha 07/10/2009, librada por la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad (fs. 108); firme que estuviere el presente decisorio. IV) NOTIFICANDO por Edicto a Félix AVALOS de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) CONVIRTIENDO EN DEFINITIVO el depósito judicial obrante a fs. 16 del expediente agregado por cuerda N° 131/06, firme que estuviere la sentencia. VI) De forma". Fdo. Dr. Mauricio Fabian Rouvier - Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2014. Ante mi:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Avalos Félix s/Tenencia de Arma de Guerra sin Debida Autorización Legal**"; Expte. N° 73/639/06", que se tramitan por ante la Secretaria N° 2, hace saber por cinco días, que en los presentes se dictó Sentencia N° 49 de fecha 30 de mayo de 2014; en relación al imputado Félix AVALOS (D.N.I. N° 22.437.164, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Calle 35 entre 12 y 14 del Barrio Hipólito Yrigoyen de Presidencia Roque Sáenz Peña - Chaco, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 18/12/1971, hijo de Rosa Fernández y de Félix Avalos); resolución que en su parte dispositiva dice: "En razón de ello, esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de TENENCIA DE ARMA DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION LEGAL (art. 189 bis, 4º párrafo del C.P.) que pudo corresponder en la presente, SOBRESEYENDO TO-

TAL Y DEFINITIVAMENTE a Félix AVALOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del Código Procesal Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía que pesa sobre Félix AVALOS (fs. 116/117) y en consecuencia, la orden de detención que pesa sobre el mismo (fs. 112), cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota 072-OD-/09, de fecha 07/10/2009, librada por la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad; firme que estuviere el presente decisorio. III) Notificar por Edicto a Félix AVALOS de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Proceder al decomiso de los efectos secuestrados en autos, los que fueron remitidos a este Tribunal por Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial mediante Oficio N° 909 de fecha 31/08/06, según surge de fs. 96. V) De forma. Fdo: Dr. Mauricio Fabián Rouvier - Juez de Sala Unipersonal, Elina Inés Vigo - Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de julio de 2014. Ante mi:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr. Gustavo Rafael Valero Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Néstor Javier SOSA, D.N.I. N° 36.671.602, con domicilio en Lote N° 27 Pampa Napenay, de la localidad de Napenay, que en estos autos caratulados: "**Comisaría Napenay s/Eleva Actuaciones por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 5473/10, se ha dictado la siguiente resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Noviembre de 2012. Téngase por presentada la solicitud de embargo en los bienes del imputado por parte del Ministerio Público Fiscal y conforme a lo dispuesto en el art. 501 de C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Néstor Javier SOSA hasta cubrir la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito (Art. 94 2° Párrafo del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación Actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez. Dra. Tatianan Nuria Mañak, Secretaria Provisoria" y "Presidencia Roque Sáenz Peña, 01 de julio de 2014. Atento a lo informado en el diligenciamiento del Oficio N° 2800 notifíquese a Néstor Javier SOSA por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 del C.P.P. a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo establecida en el Art. 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not. Fdo. Gustavo Rafael Valero - Fiscal de Investigación N°4 - Andrea Andrijasevich -Secretaria- Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 01 de Julio de 2014.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:21/7/14

EDICTO.- La Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del juzgado del Trabajo N° 2, Secretaria actuante, sito en calle Obligado N° 229 - 1° Piso, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días a los derechohabientes de la Sra. CASTILLO Mabel Edith, D.N.I. N° 18.304.400, en los autos: "**CASTILLO, Malier Dario Gabriel por dere-**

cho propio y en nombre y representación de sus hijas menores c/GALARZA, Elba QUINTANA s/Cobro de Haberes, etc.", Expte. N° 1197/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 4 de julio de 2013.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Doctora Elmira Patricia Bustos, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito en Obligado 229 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días a derechos habientes del Sr. Luis Jorge CARDOZO, D.N.I. 26.212.943, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Acosta Analía Rosana por si y en representación de sus hijos menores Cardozo Sara Antonella; Cardozo Francisco Sebastian y Cardozo Cristian Yoel y Prevención Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 505/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de junio de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, piso 4°, en los autos caratulados: "**Chaves Félix s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1019/2.013, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CHAVES Félix, M.I. N° 7.435.191, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, "BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO". Charata, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:11/7 V:16/7/14

EDICTO.- La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N°33, Torre II, 5° Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Sarmiento Combustibles S.A. s/Pedido de Quiebra por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 6344/13, en fecha 07/07/2014 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de SARMIENTO COMBUSTIBLES S.A., CUIT N° 30-61435744-0, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 8, Folio 96/107, Tomo 22, 1er. cuerpo del año 1985, con domicilio social inscripto en Av. Paraguayo N° 322. Interviene como Síndico el C.P. Oria Guillermo Rodolfo, con domicilio en Remedios de Escalada N° 353 de esta ciudad. IV.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°) XII.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la

declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico el día 26 de septiembre de 2014. XIV.- FIJAR el día 10 de noviembre de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la LCQ (art. 88 último párrafo). XV.- ESTABLECER el día 04 de febrero de 2015 como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que prescribe el art. 39 de la LCQ.- Resistencia, 08 de julio de 2014.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

s/c. **E:11/7 V:21/7/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, Chaco, VI Circunscripción Judicial, en autos: "**Sosa, Luisa Jorgelina s/Juicio Sucesorio**", Exp. 169/14 año 2.014. Cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de SOSA, Luisa Jorgelina, M.I. N° 6.569.498, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Laboral VI Circunscripción Judicial. Juan José Castelli, Chaco, 13 de junio de 2014.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 155.467 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Félix de Baloy, SILVA, M.I. N° 07.130.268, en autos: "**Silva, Félix de Baloy s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 183 F° 162, Año: 2014, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 28 de abril de 2014.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 155.468 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don José Agustín BARRIENTOS, DNI N° 7.523.962, en los autos caratulados: "**Barrientos, José Agustín s/Sucesorio**" (Expte. N° 765/13 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 28 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.469 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Don ZACARIAS, Tomás Ignacio, DNI N° 11.228.919, y GOMEZ, Argentina, DNI N° 12.718.483, en los autos caratulados: "**Zacarías, Tomás Ignacio y Gómez, Argentina s/Sucesorio**" (Expte. N° 967/13

C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.470 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Quinta Circunscripción, de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Walter Marcelino CARDOZO, DNI N° 23.274.077, en los autos caratulados: "**Cardozo, Walter Marcelino s/Sucesorio**" (Expte. N° 81/14 C), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 155.471 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Martínez, Carlos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.808/13, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Carlos MARTINEZ, D.N.I. N° 7.456.678 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto deber publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 27 de agosto de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 155.474 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Barrio Güiraldes, Resistencia, Chaco, en autos: "**Duarte, Roberto Domingo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78/14, cita a herederos y acreedores de Roberto Domingo DUARTE, D.N.I. N° 7.444.094 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Juzgado, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 155.472 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en calle 10 e/15 y 17 de dicha ciudad. En autos caratulados: "**Maidana, Oscar s/Sucesorio**", Expte. N° 928/14, Secretaría N° 2, ha dispuesto lo siguiente: ///sidencia R. Sáenz Peña, 22 de mayo de 2014. Se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de quien en vida fuere Oscar MAIDANA, M.I. N° 7.526.200, fallecido el día 09/06/1993, para que dentro del término mencionado, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de junio de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 155.477 E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, Secretaría única, a cargo del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez; Dra. María Sandra Varela, Secretaria, sito en Belgrano N° 473, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. En autos caratulados: **“Wolcöff S.R.L. c/Navarro, Claudio Gonzalo y otro s/Juicio Ejecutivo”** (Expte. N° 509/12, Secretaría única), ha dispuesto lo siguiente: //sidencia R. Sáenz Peña, 2 de mayo de 2012. **Autos y vistos:… Considerando:… Resuelvo:** I) LLEVAR adelante la ejecución contra Claudio Gonzalo NAVARRO y Aldo Javier MEDINA, condenándolos a pagar al accionante la suma de Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta (\$ 4.480,00), en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de Pesos Ochocientos Noventa y Seis (\$ 896,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber a los ejecutados que dentro del plazo de cinco (5) días, podrán cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intímaseles a que en igual plazo constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IMPONER las costas a los ejecutados (art. 21 de la ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios de la Dra. Stella Marys Rossi Wenk, como letrada patrocinante de la parte actora, la suma de Pesos Ochocientos Cuarenta (\$ 840,00) y, como apoderada de la misma parte, la suma de Pesos Trescientos Treinta y Seis (\$ 336,00), con más IVA (21%) si correspondiere, todo conforme las pautas de los arts. 3, 5, 6, 15 y conc. de la Ley 2.011 y modif. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de ley. V) NOTIFICAR la presente en el domicilio real de los ejecutados con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VI) NOTIFÍQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. //sidencia R. Sáenz Peña, 23 de mayo de 2013. **Autos y vistos:** Atento a lo solicitado y de conformidad al art. 4º de la Ley 6.002, cítese a Aldo Javier Medina, D.N.I. N° 28.398.324 por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Dr. Marcelo Darío Gauna –Juez– Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 155.476 **E:14/7 V:18/7/14**

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Doña Andrea Evelina KINWERLER, D.N.I. N°

21.349.091, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **“Kindwerler, Evelina Andrea s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expediente N° 573/14. Villa Angela, 26 de junio de 2014.

Erica Albertina Slanac
Secretaria Provisoria

R.N° 155.484 **E:14/7 V:18/7/14**

EDICTO.- La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Dra. Patricia I. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera doña PEREZ, Roque Rito, D.N.I. N° 7.892.470, a fin de comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Pérez, Roque Rito s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 462 Año 2014 ... de junio de 2014.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 155.479 **E:14/7 V:18/7/14**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco. Cita por tres (3) publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados los causantes, Sr. MUDRAK, Pablo, C.I. N° 62.215, y la Sra. KUCHARUK, Anastacia, D.N.I. N° 93.464.798, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **“Mudrak, Pablo y Kucharuk, Anastacia s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 574/14, que se tramitan por ante el mencionado Juzgado, sito en la calle Monseñor de Carlo N° 645, de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Fdo.: Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la Ciudad de Charata, Chaco. Charata, Chaco, 23 de junio de 2014.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 155.485 **E:14/7 V:18/7/14**

EDICTO.- El juzgado de Paz, categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1º. piso, Resistencia, a cargo del Sr. Juez, Dr. Oscar R. Lotero, en el marco de los autos caratulados: **“Lana, Gabriel Orlando s/Juicio Sucesorio”**, Expte. 1.303/12, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos de LANA, Gabriel Orlando, M.I. N° 28.122.659, fallecido en fecha 19 de Agosto de 2012, para que en el término de 30 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1; Dr. Oscar R. Lotero, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 4 de junio de 2014.

Dra. María M. Villacorta
Secretaria

R.N° 155.486 **E:14/7 V:18/7/14**

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, a cargo de la Dra. Ana María Fernández, Juez, Secretaria N° 1, sito en Obligado N° 229, Planta Baja, Resistencia, Chaco, cita por tres veces a los Derechohabientes del Sr. Dalmasco GALARZA (M.I. N° 7.534.972) fallecido el 18 de agosto de 2009, en la Localidad de La Verde, Chaco para que en el término de diez días que se contará a partir de la última publicación

del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Galarza, Dalmasco c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/ Medida Autosatisfactiva**", Expte. N° 540/06. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 145 y 148 del C.P.C.C., que disponen: ARTICULO 145.- Notificación por edictos: Además de los casos determinados por este código, procederá la notificación por edictos cuando se tratare de personas inciertas o cuyo domicilio se ignorase, en este último caso deberá justificarse previamente, y en forma sumaria, que se han realizado sin éxito gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se deba notificar, si resultare falsa la afirmación de la parte que dijo ignorar el domicilio, se anulará a su costa todo lo actuado con posterioridad, y será condenado a pagar una multa de 400 u.t. a 40.000 u.t. Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código preve en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difundió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del art.144".

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

s/c. E:14/7 V:18/7/14

EDICTO.- La Doctora Elmira Patricia Bustos, Juez Suplente del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Obligado 229 Piso 1°, de esta ciudad, cita y emplaza por Edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario local para que dentro de los 10 (diez) días contados a partir de la última publicación comparezcan los DERECHOHABIENTES del Sr. Luis Angel WUERICH, M.I. N° 22.002.085, bajo apercibimiento de ley, así lo tengo dispuesto en los Autos: "**Wuerich Gómez, Estela Elizabeth y Gómez Ceferina Bernardina, por si y en representación de su hija Wuerich Gómez Celeste Marlen c/La Seguda S.A. s/Indemnización de Pago Unico**", Expte. N° 834/14. Secretaría, 08 de julio de 2014.

Marcela S. Vañek
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/7 V:18/7/14

LICITACIONES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
ADMINISTRACION GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación

Publica N° 214/14 autorizado mediante Resolución A.G.,N° 1058/14.

Objeto: contratar la provisión, implementación y puesta en marcha del servicio primario de transmisión de datos mediante una red digital simétrica MPLS con capacidad para el transporte de servicios convergentes de voz y datos encriptados, y una red secundaria y redundante, con acceso a internet, que vincule las distintas dependencias del Poder Judicial de la Nación, a partir del 1° de octubre de 2014 o notificación efectiva de la Orden de Compra, si esta fuera posterior y por el término de veinticuatro (24) meses, con opción de prórroga de 12 meses más.-

Valor del Pliego: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS ONCE CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 19.211,80).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Administración Financiera -Departamento de Compras- Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 11 septiembre de 2014 a las 10:00 hs.

Jose Luis Alberto Aguilar
Presidente

R.N° 155.400 E:7/7 V:25/7/14

>*<

MINISTERIO DE EDUCACION
Presidencia de la Nación
Llamado a Licitación Pública

Objeto: Adquisición de equipamiento.

Licitación Pública N° 01/2014

Presupuesto oficial: Pesos Cuatro millones veinticinco mil trescientos (\$ 4.025.300,00)

Garantía de oferta exigida: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de apertura: 04/08/2014. **Hora:** 10 hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial - Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.yT. - Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Plazo de entrega: 04/08/2014. **Hora:** 10 hs.

Valor del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00) (en estampillas fiscales de la Provincia del Chaco).

Lugar de adquisición del pliego: Unidad Coordinadora Provincial

Subsecretaría de Infraestructura Escolar - M.E.C.C.yT.

Gobernador Bosch N° 99, Resistencia, Chaco.

Tel/Fax: 0362-4414959 - www.chaco.gov.ar/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 01/08/2014. Hora: 13:00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c E:11/7 V:16/7/14

>*<

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
UNIDAD DE GESTION LOCAL XIII - CHACO

AVISO

Organismo contratante:

Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Llábase a Concurso de Precios modalidad de Licitación Pública N° 001/2014 para la contratación de actividades acuáticas para afiliados de este I.N.S.S.J.P., del ámbito de

la U.G.L.XIII CHACO, por un período de siete (7) meses año 2014, sito en Avda. 9 de Julio 155/75, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.

EXPEDIENTE N°: 0630-2014-0003759-4

Pliego e información:

Area y Contrataciones, U.G.L. XIII Chaco, Tel: (0362) 4444219/220-4418819.

Página Web del Instituto: www.pami.org.ar

Valor del pliego: Sin costo.

Presentación de las ofertas en:

U.G.L.XIII Chaco.

M.E.S.A. y Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Lugar apertura:

U.G.L.XIII Chaco, Area Compras y Contrataciones, Avda. 9 de Julio 155/75, Rcia., Chaco.

Apertura: 18/07/2014.

Presentación de la ofertas: Hasta la 10:30 horas.

Hora de apertura de las ofertas: 11:00 horas.

C.P. Cristina N. Aboitiz

Directora Ejecutiva Local

R.N° 155.406

E:11/7 V:14/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA**

LICITACION PUBLICA N° 46/2014

Objeto: Adquisición de insumos descartables para cubrir la demanda trimestral del Hospital Pediátrico Dr. Avelino L. Castelán, dependiente del Ministerio De Salud Pública.

Decreto N° 1124/2014.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón doscientos veinticinco mil (\$ 1.225.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 05 de agosto de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 05.08.2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 18.07.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c

E:11/7 V:16/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION DE ADMINISTRACION
CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL
DE LA PROVINCIA**

Llámase a LICITACION PUBLICA N° 65/14-I.D.P-S/
EXPT.E.: E47-2014-139 E- Fecha apertura día: 30/07/2014

a las 10.00 hs. en Dirección de Administración Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - sito en Marcelo T. Alvear 145 -entre piso B- Casa de Gobierno:- Se solicita contratación de un inmueble destinado al Instituto del Defensor del Pueblo de la Provincia del Chaco con ubicación en un radio aproximado de 500 mts. de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, con certificado de obras terminado, ventilación e iluminación, con normas de prevención contra incendio, medios de escape con salida de emergencia y señalización, con accesibilidad para personas con discapacidad, en edificio de más de un piso debe contar con medios de elevación (ascensor y escalera), con diez oficinas o más, con aire acondicionado tipo split-frio/calor-, instalaciones eléctricas adecuadas para uso informático, contar con más de una cocina, dos o más baterías de baño.

Aclaración: El monto de contratación debe incluir mantenimiento de equipos de refrigeración, de ascensores (en caso de contar), alarma instalada, iluminación en el frente, artefactos extinguidores de fuego.

Plazo de contratación: Dos años con opción de prórroga a dos años más. Monto mensual aproximado (\$ 28.000) total aproximado (\$ 672.000) a partir de agosto de 2014 - según Resolución 256/14 I.D.P.

Retiro y presentación de pliegos en: Dcción. de Administración Contaduría y Tesorería Gral. de la Provincia hasta el día 30/07/2014 - 09:45 horas.

Domínguez G. Rafael

Director

s/c.

E:14/7 V:23/7/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACION PÚBLICA N° 624/2014:**

Objeto: Adquisición de doscientos diez (210) baldes de pintura interior - exterior de 20 litros c/u destinados a pintar distintas dependencias del Ministerio de Desarrollo Social; por un monto estimado de Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000,00).

Apertura: Día de apertura 25 de Julio de 2014 a las 10:30 horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social, sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social - Planta Alta hasta la hora 10:00 del día 25 de Julio de 2014.

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos setenta y ocho mil (\$ 378.000,00.-).

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1000,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Adinistración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97 - Resistencia - Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 12:00 del día 24 de Julio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Desarrollo Social sito en Av. 25 de Mayo N° 855 - Planta Alta - Resistencia - Chaco.

Cr. Christian Herman Muller

A/C Dirección de Administración

s/c.

E:14/7 V:18/7/14

ESCUELAS



Provincia
de Chaco



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos

Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos, con recursos de la Nación Argentina y del préstamo a la Nación N° 7.908 convenido con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), la **Provincia de Chaco**, llama a Licitación Pública Nacional para la construcción de las obras que se detallan:

Licitación N° CE-015/14

EEE N° 1, Resistencia, Dpto. San Fernando. [LPN 014/14]

Presupuesto Oficial: \$ 10.287.750,00

Plazo de Ejecución: 420 Días

Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 08:30hs.

Apertura ofertas: 14/08/2014 – 09:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 8.818.071,00

Acreditar Superficie Construida: 2.580 m2

Licitación N° CE-016/14

EEE N° 22, El Sauzalito, Dpto. Gral. Güemes. [LPN 015/14]

Presupuesto Oficial: \$ 8.328.125,00

Plazo de Ejecución: 360 Días

Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 09:30hs

Apertura ofertas: 14/08/2014 – 10:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 8.328.125,00

Acreditar Superficie Construida: 2.050 m2

Licitación N° CE-017/14

EEE N° 27, Pampa del Infierno, Dpto. Almirante Brown. [LPN 016/14]

Presupuesto Oficial: \$ 7.393.750,00

Plazo de Ejecución: 360 Días

Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 10:30hs

Apertura ofertas: 14/08/2014 – 11:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 7.393.750,00

Acreditar Superficie Construida: 1.820 m2

Licitación N° CE-018/14

EEP N° 1 "Benjamín Zorrilla", Resistencia, Dpto. San Fernando. [LPN 017/14]

Presupuesto Oficial: \$ 10.360.667,00

Plazo de Ejecución: 420 Días

Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 11:30hs

Apertura ofertas: 14/08/2014 – 12:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.300

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 8.880.572,00

Acreditar Superficie Construida: 4.184 m2.

Licitación N° CE-019/14

Jardín N° 183 - B° ULM, Charata, Dpto. Chacabuco. [LPN 018/14]

Presupuesto Oficial: \$ 2.886.000,00

Plazo de Ejecución: 270 Días

Recepción ofertas hasta: 14/08/2014 a las 12:30hs

Apertura ofertas: 14/08/2014 – 13:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 3.607.500,00

Acreditar Superficie Construida: 740 m2

Licitación N° CE-020/14

Jardín a/c Zona Este, Taco Pozo, Dpto. Almirante Brown. [LPN 019/14]

Presupuesto Oficial: \$ 2.886.000,00

Plazo de Ejecución: 270 Días

Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 09:30hs

Apertura ofertas: 15/08/2014 – 10:00hs.
Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 3.607.500,00

Acreditar Superficie Construida: 740 m2

Licitación N° CE-021/14 (2 edificios escolares)

Jardín a/c en Colonia Pastoral, Villa Angela, Dpto. Mayor Luis J Fontana | Jardín a/c B° San Jorge, Hermoso Campo, Dpto. 2 de Abril. [LPN 020/14]

Presupuesto Oficial: \$ 5.772.000,00

Plazo de Ejecución: 270 Días

Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 10:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 11:00hs.

Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 7.215.000,00

Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2

Licitación N° CE-022/14 (2 edificios escolares)

Jardín a/c B° Independencia, Fontana, Dpto. San Fernando | Jardín N° 154, Resistencia, Dpto. San Fernando. [LPN 021/14]

Presupuesto Oficial: \$ 5.772.000,00

Plazo de Ejecución: 270 Días

Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 11:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 12:00hs.

Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 7.215.000,00

Acreditar Superficie Construida: 1.480 m2

Licitación N° CE-023/14

Jardín a/c B° Nestor Kirchner, Presidencia Roque Saenz Peña, Dpto. Comandante Fernandez. [LPN 022/14]

Presupuesto Oficial: \$ 2.886.000,00

Plazo de Ejecución: 270 Días

Recepción ofertas hasta: 15/08/2014 a las 12:30hs
Apertura ofertas: 15/08/2014 – 13:00hs.

Valor del pliego: \$ 1.000

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 3.607.500,00

Acreditar Superficie Construida: 740 m2

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco - Gob. Bosch N° 99 - Resistencia - Chaco.

IMPORTANTE. El certificado de capacidad de contratación emitido por el Registro deberá encontrarse vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 7908. Unidad Ejecutora Central CAF.

Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel (011) 4342- 8444

www.700escuelas.gov.ar

Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Gobernador Bosch N° 99

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

CONVOCATORIAS

CASINOS GALA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 2014, a las 09:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Elección de un Síndico para integrar la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de renunciante y para completar período que vence el 31 de agosto de 2014.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo formado por el Artículo N° 238 de la Ley de Sociedades. El Directorio. Jorge Gastón Laffue – Presidente.

Jorge G. Laffue
Presidente

R.N° 155.336 E:4/7 V:16/7/14

MELITON ANDRES ARANO E HIJOS S.A. CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo a lo establecido por disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 2014 a las 18:00 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en José Hernández N° 163 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2013.
- 3) Fijación de la retribución de los directores.

Juan Ignacio Arano
Presidente

R.N° 155.401 E:11/7 V:21/7/14

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 04 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Modificación –“ad referéndum” de la autorización del Banco Central de la República Argentina– del Estatuto de Nuevo Banco del Chaco S.A., en su artículo 4 para incluir en el Objeto Social actividades en mercados, bajo supervisión de la Comisión Nacional de Valores.
- 3) Modificación del Estatuto de Nuevo Banco del Chaco S.A., en sus artículos 6º. y 8º., a fin de adecuar los mismos al aumento aprobado por Asamblea General Extraordinaria del 27.11.2009.

- 4) Aprobación texto ordenado del Estatuto Social.
Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Lic. Diego Oscar Arévalo
Presidente

R.N° 155.403 E:11/7 V:21/7/14

ASOCIACION CIVIL FUTBOL CLUB PABELLON ARGENTINO

LAS PALMAS - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria a realizarse el 1 de Agosto de 2014, a las 20 y 30 hs., sito en San Martín N° 701, Las Palmas, Chaco.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 2- Lectura y aprobación del balance por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.
- 3- Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 4- Lectura de la memoria por el ejercicio cerrado al 31/12/2013.

Roberto J. A. Pruyas
Presidente

Romero, Rodolfo Abel
Secretario

R.N° 155.475 E:14/7/14

CLUB RESISTENCIA CENTRAL

El Club Resistencia Central convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de Julio 2014, a las 9,00 hs., para tratar el siguiente **orden del día:** 1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de termino. 2º) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General cerrado al 31/12/13.

Oswaldo Rojas
Secretario

Eduardo Colombo
Presidente

R.N° 155.481 E:14/7/14

CORPORACION MEDICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Médica Argentina S.A., a realizarse el día 07 de Agosto de 2014, a partir de las 20:00 horas, en la sede social, Arazá 66, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos, Notas Complementarias, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2013.
- 3) Elección de autoridades.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y sus modificatorias.

Juan Carlos Böer
Presidente

R.N° 155.478 E:14/7 V:23/7/14

CORPORACION MEDICA ARGENTINA S.A. CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Médica Argentina S.A., a realizarse el día 07 de Agosto de 2014, a partir de las 21:00 horas, en la sede social, Arazá 66, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

OREN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Continuidad de la empresa.

Nota: los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) y sus modificatorias.

Juan Carlos Böer
Presidente

R.Nº 155.483 E:14/7 V:23/7/14

>*<

**CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA,
PRODUCCION Y SERVICIOS
DEL DEPARTAMENTO BERMEJO**
LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio, Industria Producción y Servicios del Departamento Bermejo, en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Agosto de 2014, a las 20,30 horas, en el domicilio del señor Presidente, FINK, Roberto Guillermo, ubicado en el acceso de La Leonesa.

OREN DEL DIA:

- 1º) Designación de (2) dos asociados presentes, para refrendar conjuntamente con el Secretario y Presidente el Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Informe del Presidente sobre la realización fuera de término de la Asamblea.
- 4º) Informe de cuotas societarias.
- 5º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General e informe de la Comisión Revisores de Cuentas, correspondientes al cierre del ejercicio económico Nº 14 finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 6º) Renovación parcial de autoridades de Comisión Directiva que terminan sus mandatos y Comisión Revisores de Cuentas.

Rigoberto Justino Molina
Secretario

R.Nº 155.482 E:14/7/14

>*<

**ASOCIACION DE PRODUCTORES E INDUSTRIALES
FORESTALES DEL DEPARTAMENTO SAN LORENZO**
COMUNICADO

Se comunica a .los señores asociados de la Asociación Civil de Productores e Industriales Forestales del Departamento San Lorenzo, que el día 06/06/2014 se extraviaron los libros de: a) Libro de Asociados y b) Libro de Actas de Reuniones de Comisión Directiva. Por consiguiente se les informa que se están realizando las gestiones y se autorizó los gastos por secretaría, para la compra de los nuevos libros, pago de Tasa Retributiva de Servicios y todo gasto necesario para habilitar lo nuevos libros en Personería Jurídica.

Héctor Luis Alvarez **Paulo Andrés Wachnowki**
Secretario Presidente

R.Nº 155.487 E:14/7/14

>*<

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DE LA UNION FERROVIARIA**
CONVOCATORIA

Se comunica a los socios que el día 21/07/2014, a las 8.00 hs., se realizará Asamblea General Ordinaria en el local social, sito en Lisandro de la Torre 384, de esta ciudad, con el siguiente

OREN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 socios para firmar el acta.
- 3) Consideración de Memoria y Balance 2012/2013.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuenta.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva.

Dominga O. Juárez **Gregorio Ponce**
Secretaria Presidente

R.Nº 155.489 E:14/7/14

REMATES

EDICTO.- La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matrícula Profesional Nº 407, rematará el día 18 de julio de 2014, a las 18,00 hs., en calle Bme. Mitre Nº 448, de esta ciudad; los inmuebles; identificados como: 1º) P.c. 11, Qta. 8, Mz. 48"D", Secc. B, Circ. 1, Folio Real Matrícula Nº 456, Base: \$8.593,92.- (2/3 partes valuación fiscal). Constatación: "fs. 65: terreno baldío, ... ubicado sobre calle 9 de Julio y Baigorria de la localidad de Santa Sylvina, Chaco". Superficie Total: 602,35 mts2 (22,17mts. x 27.17mts.); y 2º) Mz. 8, Secc. B, Circ. I, Folio Real Matrícula Nº 2944 Base: \$16.006,66.- (2/3 partes valuación fiscal). Constatación: "fs. 67: corresponde a un baldío ... deshabitado sin edificación y mejoras algunas, ... ubicada a 70 mts. del acceso Ruta Avda. Presidente Juan Domingo Perón de la localidad de Santa Sylvina, Chaco". Superficie Total: 9800 mts2 (140mts.x70mts.); ambos del Dpto. Fray Justo Santa Maria de Oro, Provincia del Chaco, propiedad de la firma SIMON ZLACHEVSKY E HIJOS S.A.C.I.A. CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. SEÑA: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la misma. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS TOTALES: Municipal: "Fs. 55: informo de los dos terrenos baldíos una deuda total de \$19.412,40.- al 28/02/14". Sameep: "no adeuda por no presentar conexión al 19/03/14".- Secheep: "informa que los terrenos mencionados son sitios baldíos que no poseen deuda con ésta empresa al 11/03/14.-" Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración. y demás gast4; atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. No se suspende por lluvias. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre Nº 448 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, (03732-15459745). Responsable Monotributo: CUIT Nº 20-17730403-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "ZONTEK, JORGE RAUL C/SIMON ZLACHEVSKY E HIJOS S.A.C.I.A. s/EJECUCION DE HONORARIOS" Expte. 2105/12, Sec. Nº 3, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco.-

Norma Cristina Avalos
Secretaria

R.Nº 155.388 E:7/7 V:14/7/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria a cargo de la Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida Nº 33, Torres 1, 3º piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados: "Pablo Eloy Donnet SA c/Bonfanti, Antonio s/Ejecución Prendaria", Expte. 10.068 Año 1999, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, MP 669, rematará el 18 de Julio del 2014, a las 10.00 hs., en Av. Belgrano 1118, ciudad: Un TV color marca Goldstar de 20" c/c; un baiut lustrado de tres puertas y un cajón de 1.60 mts. x 1.10 mts. de ancho x 0.50 mts. de profundidad; una mesa lustrada de 2.70 mts. de largo x 0.90 mts. de ancho y seis sillas, todo en madera de algarrobo. Estado regular, sin comprobar su funcionamiento, sin base, contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia; demás datos consultar martillero actuante Cel. 3624-611605. Resistencia, 9 de junio de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.Nº 155.493 E:14/7/14

CONTRATOS SOCIALES

INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día en autos: **"Instituto Privado Santa María SRL s/Cesión Cuotas Sociales"**, Exp. 72/11, por contrato de cesión de cuotas de fecha 09 de marzo de 2011; Luis GIULIONI, DNI N° 33.839.840, y José Agustín GIULIONI, DNI N° 29.546.856, ambos con domicilio en Juan de San Martín N° 750, de P. R. Sáenz Peña, Chaco, en adelante "Los vendedores y/o los cedentes", y Ricardo Aristóbulo PARDO, DNI N° 13.440.134, con domicilio en 25 de Mayo N° 846; Felipe José SERVIN, L.E. N° 8.509.080, domiciliado en Rivadavia N° 1765, y Marcelo Osvaldo SENNA, DNI N° 12.555.396, domiciliado en M. Moreno N° 1441; todos de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en representación del INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S.R.L., CUIT N° 30-69674024-7, con domicilio legal Chacabuco N° 634, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en adelante "La compradora y/o la cesionaria": **Primera:** LOS CEDENTES Luis Giulioni y José Agustín Giulioni, expresan que son Socios y Propietarios de cuotas en la sociedad "INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S.R.L.". **Segunda:** En el referido carácter, Los Cedentes (Luis Giulioni es titular y propietario de la cantidad de trescientas treinta y nueve (339) y José Agustín Giulioni, es titular y/o propietarios de la cantidad de trescientos treinta y nueve (339) Cuotas Sociales, en la mencionada sociedad "INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S. R. L.", y continúan diciendo que CEDEN la totalidad de las cuotas sociales que poseen y les corresponde, de la siguiente manera: a) El Sr. Luis Giulioni el cien por ciento (100%), es decir trescientas treinta y nueve (339) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas; y b) El Sr. José Agustín Giulioni el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales, es decir trescientos treinta y nueve (339) cuotas sociales de Pesos diez (\$ 10) cada una de ellas. **Tercera:** La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de Pesos Trescientos Ochenta Mil (\$ 380.000,00) que los CEDENTES Luis Giulioni y José Agustín Giulioni recibieron en partes iguales de LA CESIONARIA en legal forma, sirviendo la presente como suficiente recibo de pago total y cancelatorio. **Cuarta:** LA CESIONARIA "INSTITUTO PRIVADO SANTA MARIA S.R.L.", por su parte e impuestos de la presente cesión de cuotas la ACEPTA en todos sus términos, continuando como socios en la mencionada sociedad, y declarando conocer y aceptar la documentación social de la que surge la exacta situación legal, económica, financiera y patrimonial de la sociedad a la fecha del presente contrato; y juntamente como únicos socios, apartan a LOS CEDENTES de toda obligación, compromiso, aval y/o responsabilidad sobre el porcentaje cedido y/o vendido, por deudas de la sociedad hacia terceros y/o personal de la misma, como también en todo lo concerniente a su relación con la sociedad. **Séptima:** INALTERABILIDAD DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO SOCIAL: Atento que la cesión instrumentada por este acto no altera ninguna de las cláusulas del contrato social, no se requiere la modificación de su texto. Secretaría, 25 de junio de 2014.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria

R.N° 155.473

E:14/7/14

>*<

CONTACTO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en Autos: **"CONTACTO S.A. s/Inscripción de Directo-**

rio", Expte. N° E-3-2014-3154-E, hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 12/12/2013 y Ratificatoria del día 15/06/2014 se constituyó un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Beatriz del Carmen TOURN, DNI N° 12.234.243, de nacionalidad argentina, comerciante, casada, con domicilio real en calle 25 de Mayo S/N° de la localidad de Makallé, Provincia del Chaco. Director Suplente: Laura Beatriz APUD TOURN, DNI N° 28.012.825, soltera, nacida en Argentina, comerciante con domicilio real en 25 de Mayo N° 513, 9° Piso, Dpto. "A" de la ciudad de Corrientes - Provincia de Corrientes, y domicilio especial en Ruta 11 Km. 1007 de Resistencia, Chaco. Ambos con mandato hasta el 12/12/2016. Resistencia, 7 de julio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.480

E:14/7/14

>*<

NEATEL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: **"NEATEL S.R.L. s/Cesión de Cuotas; Socio Gerente; y Cambio de Sede Social"**, N° Expte. E-3-2014- 2183-E; se hace saber por un día que: Conforme contrato privado de cesión de cuotas sociales del 28 de febrero de 2014 y Acta Social N° 12 de fecha 28 de febrero de 2014, los Señores Esteban Fernando STEFANOFF, D.N.I. 31.698.747, domiciliado en M.Z. 34 Casa 11 Barrio Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia, soltero y Liliانا Alejandra ZANOLI, D.N.I. 10.335.212, domiciliada en M.Z. 34 Casa 11 Barrio Provincias Unidas, de la ciudad de Resistencia, casada; han cedido y transferido a título de venta el setenta por ciento del capital social o doscientas diez cuotas sociales de la sociedad NEATEL S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 49, Folios 934/943 del Libro N° 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al Señor Daniel Alejandro PILAHG, D.N.I. 22.905.734, quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta, redactada de la siguiente manera: CUARTO: EL capital societario se establece en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00), dividido en Trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios, suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: a) ZANOLI, Liliانا Alejandra, Noventa (90) cuotas por valor de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una y b) Daniel Alejandro PILAHG, Doscientas diez (210) cuotas por valor de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una; e integrado totalmente en este acto. Designando en la misma Acta Social N° 12 la designación de Socio Gerente del Señor Daniel Alejandro PILAHG, de 41 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en 1° de Mayo N° 2364 de la Ciudad de Resistencia, por período indeterminado. Han resuelto por unanimidad el cambio de sede social, modificando la cláusula primera del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: PRIMERO: La sociedad girará bajo la denominación de "NEATEL S.R.L.," y tendrá su domicilio social en calle Primero de Mayo Número Dos Mil Trescientos Sesenta y Cuatro (N° 2.364), de la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, pudiendo sin embargo, trasladarse y establecerse y/o abrir sucursales en cualquier punto del País y/o del extranjero. Quedando sin modificar las demás cláusulas del Contrato Social. Resistencia, 16 de junio de 2014.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.N° 155.488

E:14/7/14